



Resolución No. 105-AD-76

Lima, 02 de Marzo de 1976

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Ministerial N°1236-75-ED ha sido aprobado el Plan Bienal del INRED;

Que, con el objeto de dar cumplimiento al mencionado Plan Bienal el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRE- en su Plan Operativo ha programado la Actividad de Investigación bajo el Código 3.4.2.4.1.

Que es necesario autorizar la realización de esta actividad a efectuarse a nivel nacional;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva, la Oficina Central de Administración y la Oficina de Planificación;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Aprobar la ejecución de la Actividad "INVESTIGACION" de acuerdo al Plan Operativo del CESIRE.

Artículo 2°.- Aprobar el presupuesto por la cantidad de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 SOLES ORO (50,695) según el Presupuesto Analítico adjunto que se afectará al Programa 1783 que permitirá la realización de estas acciones en los meses de Julio a Diciembre de 1976.

Regístrese y comuníquese.

CESIRE
JOC/cgp.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



Resolución No. 105-AD-76

Lima, 02 de Marzo de 1976



ACTIVIDAD: INVESTIGACION (3.4.2.4.1.)

<u>PARTIDAS</u>	<u>COSTO</u>
<u>03.00</u>	<u>50,695</u>
03.01	--
03.02	--
03.12	40,000
03.13	5,000
03.22	5,695
<u>T O T A L</u>	<u>50,695</u>



CESIRE
JOC/cgp.